



## ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA

**LPL 43068001-013-14**

En Guadalajara Jalisco, siendo las 10:00 (Diez horas) del día 12 doce de Enero de 2015 (dos mil Quince), en el local que ocupa el auditorio del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; se procedió a dar inicio con la junta aclaratoria prevista en punto 2 de las bases de la Licitación Pública Local No. LPL 43068001-013-14 para la contratación del **“Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco”**. Ante la presencia del Dr. Luis Daniel Meraz Rosales. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones; Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Secretario Ejecutivo de dicho órgano colegiado e invitados: Dr. Rigoberto Astorga del Toro, Titular de la Dirección de Regulación de la Atención Médica, Dr. Rogelio Mendoza Gutiérrez, Jefe de Departamento de Primer Nivel de la Atención Médica, Ing. Guillermo Peña Robles Gil, Jefe de Departamento de Servicios Generales, Lic. Alberto Ponce García, Director de Programación y Evaluación, Lic. Rocío Torres Suarez, Representante de la Titular de la Contraloría Interna, todos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, para hacer constar los siguientes hechos:

### **ACTO SEGUIDO LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

I. En los punto 5.1, 6, 14 y 15

Dice:

Página de 18

1





Dice:

En la página Web del Organismo, en la <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj.historico-convocatorias-vigente>,

Y debe decir:

Página Web del organismo, [www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias](http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias)

- II. Con relación a los documentos del 2 al 15, 17 y 19 al 34 del punto 8.1 de las bases, se eliminan, toda vez que no son aplicables para el presente proceso.

**PRECISIONES DE LA CONVOCANTE DE LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES**

**PROVEEDOR CUEVAS TRADE S.A. DE C.V.**

1. Anexo 7, Anexo 6, inciso 16 de las bases.

**PREGUNTA:** Solicitamos que se cambie el porcentaje de la fianza del 10% al 5% como fue solicitado en la licitación número 43068001-006-13 del año anterior, en base a los siguientes argumentos: Primero, la ley no especifica un porcentaje, no dice que tenga que ser 10%, segundo, el tipo de servicio de desinfección no permite defectos ni vicios ocultos futuros, ya que solamente se tiene que cumplir con la reducción del grado de contaminación no habiendo ninguna consecuencia futura después del plazo contratado del servicio. Lo anterior hace innecesario contar con una fianza adicional que subsane dichos defectos o vicios ocultos. Por lo tanto solicitamos que se solicite solamente fianza del 5% que cubre el cumplimiento del contrato, más no el otro 5% que cubre defectos y vicios ocultos. ¿Se acepta?

**Respuesta:** La fianza deberá de ser como se solicita en bases sin embargo el porcentaje se reduce al 5%

2. Página 4, Inciso 3.4,

**PREGUNTA:** Solicitamos se agregue la palabras "Copias de" antes de la redacción "Estás constancias firmadas servirán como soporte para la facturación del servicio." A efecto de simplificar el procedimiento y mantener los originales bajo resguardo por seguridad en caso de extravío o pérdida. ¿Se acepta?



**Respuesta:** Se acepta, quedando de la siguiente manera:

El personal de cada "UNIDAD" que labore en las áreas en donde se realice la desinfección deberá firmar de conformidad, al terminar cada evento de desinfección, una constancia de desinfección emitida por el "PROVEEDOR" por cada evento de desinfección que se realice. Las copias de estas constancias firmadas servirán como soporte para la facturación del servicio

3. Página 6, Inciso 4

**PREGUNTA:** Entendemos que las aclaraciones que queden en el acta de aclaración de dudas sustituirán los puntos de las bases que fueron aclarados. ¿Es correcto?

**Respuesta:** Es correcto.

4. Página 7, Inciso 6

**PREGUNTA:** Entendemos que en todos los puntos donde se solicita original y copia certificada se entregará original o copia certificada y no ambos, y que estos documentos serán devueltos al finalizar el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas ¿Es correcto? Así mismo, entendemos que al solicitarse el poder fuera del sobre de presentación para cumplir con el documento 39 solo será necesario entregar copia simple dentro del sobre. ¿Es correcto?

**Respuesta:** Si es correcto con relación a la primera duda, con relación a la segunda, el poder deberán de presentar original o copia certificada ante notario público, y serán devueltas al final del evento, asimismo deberá acreditar conforme a lo requerido en el inciso A del punto 8.3 de las bases que rigen la presente licitación, con su original o copia certificada y copia simple de la misma, ambos documentos únicamente fuera de la propuesta técnica.

5. Página 7, Inciso 6

**PREGUNTA:** Entendemos que el aviso para recibir notificaciones es con escrito libre. ¿Es correcto?

**Respuesta:**

**Si es correcto, con los requerimientos señalados el punto 6.**

6. Página 8, Inciso 6

**PREGUNTA:** Entendemos que para demostrar la experiencia a la que se refiere el Inciso 6 página 8, se deberá entregar dentro de la propuesta técnica copia simple de dos contratos sin mostrar precios de servicio de desinfección con Ácido Hipocloroso y medición ATP celebrados con institución pública a nivel nacional dentro de los 24 meses anteriores a la publicación de la licitación y constancias de satisfacción realizadas por la empresa en las cuales firma el personal del hospital donde se ha prestado el servicio de desinfección con ácido hipocloroso y medición de ATP cuando menos por 6 meses de antigüedad y en la que se señale que la empresa tuvo o tiene un buen desempeño en el desarrollo de su trabajo. ¿Es correcto?

**Respuesta:**

Si es correcto, debiéndose incluir los documentos mencionados en la propuesta técnica, se hace obligatorio para todos los participantes, aclarando que esto se señala en el último párrafo del punto 6 página 8 de las bases.

7. Página 8, Inciso 7

La propuesta económica que se menciona en el inciso 7 menciona ofertar precios sin impuestos y el Anexo 3 pide precios con IVA. ¿Cuál es la correcta?

**Respuesta:**

**Deberá ser con impuestos incluidos.**

8. Página 9, Inciso 8.1

**PREGUNTA:** Con respecto al documento 1, entendemos que el Anexo 1 tiene que ser ofertado en su totalidad ya que es partida única. ¿Es correcto?

**Respuesta: Es correcto.**

9. Página 9, Inciso 8.1

**PREGUNTA:** El documento 16 trae un número de licitación que no corresponde con la licitación actual. Favor de aclarar.

**Respuesta: Se aclara que debe de ser LPL43068001-013-14**

10. Página 9, Inciso 8.1

**PREGUNTA:** Documentos 37, 38, 40. Entendemos que los originales o copias certificadas serán únicamente para cotejo y devueltos inmediatamente. ¿Es correcto?

**Respuesta: Es correcto.**

11. Página 9, Inciso 8.1

**PREGUNTA:** Solicitamos que los Documentos 2 al 15, documento 17, y documentos 19 al 34 se eliminen de la lista de los documentos a entregar dentro de la propuesta técnica ya que no aplican para el servicio que se quiere contratar en la presente licitación. ¿Se acepta?

**Respuesta: La pregunta ya quedo aclarada en las precisiones por parte de la CONVOCANTE.**





12. Página 9, Inciso 8.1

**PREGUNTA:** Documento 40. Solicitamos se acepte la solicitud de servicios a la compañía telefónica como comprobante de domicilio ya que el recibo de teléfono llegará durante el mes de febrero. ¿Se acepta?

**Respuesta: Se acepta.**

13. Página 19, Inciso 16.

**PREGUNTA:** ¿Cuál es el procedimiento de cancelación y devolución de fianza?

**Respuesta: Una vez transcurrida su vigencia y habiendo cumplido con todos los compromisos contraídos, deberá solicitarla por escrito a la convocante para que esta sea devuelta y pueda ser cancelada.**

14. Página 21, Inciso 19

**PREGUNTA:** Con respecto a la forma de pago solicitamos se acepte una sola factura mensual soportada con copias de los reportes de servicios de desinfección realizados, firmados por los responsables de área y administradores o directores de hospital como se menciona arriba en la PREGUNTA 5 referente al punto 3.4 a efecto de simplificar las labores administrativas de la convocante al reducir el número de facturas a procesar, como se solicitó y aceptó en la licitación número LPL-43068001-006-13. ¿Se acepta

**Respuesta: Una vez adjudicado, se estipulara lo conducente en el contrato correspondiente.**

15. Página 22, Inciso 20

**PREGUNTA:** Solicitamos se elimine el segundo párrafo del inciso 20, ya que no aplica porque no se entregarán equipos a la unidad por parte del proveedor del servicio de desinfección.

**Respuesta: Se acepta, aclarando que la pregunta se refiere al segundo párrafo del punto 20 de las bases.**

16. Página 22, Inciso 22

**PREGUNTA:** Solicitamos que se elimine el inciso completo en base a que el tipo de servicio de desinfección no permite defectos ni vicios ocultos futuros, ya que solamente se tiene que cumplir con la reducción del grado de contaminación no habiendo ninguna consecuencia futura después del plazo contratado del servicio. ¿Se acepta?



**Respuesta: No se acepta.**

17. Páginas 25 y 26, Anexo 1. Tabla

**PREGUNTA:** Favor de actualizar los nombres de los directivos de las unidades médicas.

**Respuesta: Se especifican en el siguiente cuadro.**

|     |  |  |                                    |   |
|-----|--|--|------------------------------------|---|
| 1.- | HOSPITAL REGIONAL TEPATITLAN: UCIA, UCIN, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)   | Av. Amado Nervo No. 1025, Col. Hacienda la Gloria, c.p. 47600                | 01-37 8782 1661<br>01-37 8782 1779 | Dr. Edgar Ricardo Ramírez del Río, LAM.<br>Cesar Aguirre Ascencio             |
| 2.- | HOSPITAL DERMATOLOGICO: SALA DE BIOPSIA, SALA DE CURACION ASEPTICA, SALA CURACION SEPTICA, SALA ELECTRO FULGURACION                              | Prolongación Federalismo Norte No. 3102, Col. Atemajac del Valle, c.p. 45190 | 01-33 3030 4551                    | Dr. José Fernando Barba Gómez, Lic. Sergio Arturo Sandoval Contreras          |
| 3.- | HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE: UCIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)  | AV. Zoquipan No. 1050, Col. Zoquipan, c.p. 45170                             | 01-33 3030 6300                    | Dr. José Miguel Ángel Van Dick Puga.<br>L.C.P. Carlos Alberto Vargas Mendoza. |
| 4.- | HOSPITAL REGIONAL LA BARCA: TERAPIA INTERMEDIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)                                 | Vicente Guerrero No. 164, c.p. 47910   | 01-39 3935 0040<br>01-39 3935 3529 | Dr. Eduardo Samuel Carballo Triana, Q. Lucina García Chavarria.               |
| 5.- | INSTITUTO JALISCIENSE DE CIRUGIA RECONSTRUCTIVA DR. JOSE GUERRERO SANTOS: TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION) | Mezquitán No. 2203, Sector Hidalgo, c.p. 44220                               | 01-33 3823 3723                    | Dr. José Guerrero Santos, C.P. Rigoberto Hernández Lomelí                     |
| 6.- | HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LOPEZ MATEOS: TERAPIA INTERMEDIA, UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)           | Av. Constituyentes No. 1075, Sector Juárez, c.p. 44100                       | 01-33 3619 0635<br>01-33 3619 6592 | Dr. Jorge Aldrete Sanchez, Lic. Sara González Ramos                           |



|     |   |   |                                    |   |
|-----|---|---|------------------------------------|---|
| 7.- | INSTITUTO JALISCIENSE DE CANCEROLOGIA: TERAPIA INTERMEDIA, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION)                                   | Coronel Calderón No. 715, Sector Hidalgo, c.p. 44280                        | 01-33 3658 0556<br>01-33 3658 0046 | Lic. Ricardo Gudiño Sandoval                                  |
| 8.- | UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y CUIDADOS NEONATALES GUADALAJARA: UCIN, UCINEX, URGENCIAS (NO QUIROFANOS NI AREAS DE RECUPERACION) | Periférico Norte Manuel Gómez Morin, No. 430, Col. Santa Isabel, c.p. 44240 | 01-33 3168 1855<br>01-33 3168 8800 | Dr. Elizabeth Ulloa Robles, Lic. Urzula Lizette Pérez Navarro |

18. Página 28, Anexo 2

**PREGUNTA:** Entendemos que el Anexo 2 será por partida única. ¿Es correcto?

**Respuesta: Es correcto.**

19. Página 29, Anexo 3

**PREGUNTA:** Entendemos que la propuesta económica será por 8 unidades las cuáles vienen detalladas en el anexo 1. ¿Es correcto? Así mismo el Anexo 3 en formato Excel que se descarga en la dirección <http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias/13196>, es diferente al Anexo 3 que viene en los anexos de bases. Favor de aclarar cuál es que se utilizará para realizar la propuesta económica.

**Respuesta: Es correcto son ocho (08) unidades, por lo que ve al anexo 3, deberá tomarse el anexo manifiesto en las bases de referencia, con la corrección de las ocho unidades médicas, aclarando que es solo el formato el cual debe de ser ajustado a lo requerido.**

20. Páginas 31 y 32, Anexo 4

**PREGUNTA:** En el anexo 4 piden tomo, libro y agregado con número al apéndice para el acta constitutiva y nuestra acta constitutiva trae volumen, foja y folio del registro público de la propiedad, así mismo para el poder solicitan número de escritura pública, tomo, libro y agregado con número al apéndice pero nuestro poder trae acta número, libro número y folio del registro público de la propiedad por lo que entendemos que el anexo 4 deberá ser llenado con los datos mencionados. ¿Es correcto?

**Respuesta: Es correcta su apreciación y será de acuerdo al acta constitutiva y poder que se presente por cada participante, dependiendo de la entidad federativa en la que fue emitida.**

21. Página 2, 1er párrafo





**PREGUNTA:** La licitación dice que es local pero el fundamento, específicamente el artículo 10 fracción II, es de licitación nacional. Favor de aclarar si la licitación es local o nacional.

**Respuesta:** Es Local, por lo que se aclara que es el artículo 10 fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, tal y como se estableció en encabezado, parte introductiva y cuerpo de las bases, que es Licitación Pública Local.

Anexo 2

**PREGUNTA:** Entendemos que en el ANEXO 2 el sello solicitado es necesario solamente para aquellos participantes que no entreguen su propuesta en papel membretado del participante, ¿es correcto?

**Respuesta:** Con la hoja membretada es suficiente.

**PROVEEDOR CAMRAD MÉDICA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**

**Pregunta:**

1. Licitación Pública Local.

Solicitamos a la convocante nos especifique el tipo de licitación a que se refiere la presente convocatoria, LOCAL Artículo 10, fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco o NACIONAL, artículo 10, fracción II, de la mencionada Ley.

**Respuesta:** Es Local, por lo que se aclara que es el artículo 10 fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, tal y como se estableció en encabezado, parte introductiva y cuerpo de las bases, que es Licitación Pública Local.

**Pregunta.**

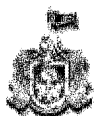
2. Numeral 8.1, Documentos que debe contener el sobre de la propuesta técnica, documentos: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 Y 34.

Se solicita se eliminen del presente proceso los documentos solicitados en los numerales mencionados y sean omitidos como necesarios y obligatorios en la presente licitación toda vez que no se encuentran relacionados con el objeto del proceso de contratación Licitación Pública Local 43068001-013-14 y más bien pertenecen a las bases de la Licitación de Gases Medicinales.

**Respuesta:** La pregunta ya quedó aclarada en las precisiones por parte de la CONVOCANTE, el documento 1, no se elimina.

**Pregunta.**

*[Handwritten signatures and initials]*







3. Especificaciones técnicas, Anexo 1.

En virtud de que las características solicitadas en el anexo 1, pertenecen a un producto llamado Desytol, cuya marca se encuentra registrada a la empresa Cuevas Trade, S.A. de C.V., misma que se encuentra otorgando el servicio, solicitamos que esa ficha técnica sea considerada como lo mínimo a ofertar y se puedan tomar en cuenta propuestas con mejores características y que realmente eliminen el problema con los virus, bacterias, hongos, esporas, micetos y algas existentes actualmente, para que no se limite la libre competencia en el presente procedimiento.

**Respuesta: Las características y especificaciones de los productos son los mínimos requeridos de acuerdo a lo solicitado en las bases.**

Pregunta

4. Especificaciones técnicas, Anexo 1.

En concordancia a la solicitud anterior y para que no limiten la libre concurrencia a la presente licitación y evitar francas violaciones a la Ley de la Materia, se debe establecer que las características son mínimas y que se podrá ofertar un Servicio Integral que elimine hasta en un 99.9% las bacterias, virus, hongos, micetos, algas y esporas.

**Respuesta: debe de tener una efectividad mínima de desinfección de 99.999 %.**

**Pregunta.**

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS:

Desinfectante líquido a base de ácido hipocloroso (HOCL) con las siguientes características:

a) Desinfectante de alto nivel de áreas, superficies, equipo e instrumental médico.  
Inciso A), mencione la convocante con que documento se acreditará que el desinfectante ofertado es de alto nivel?

b) Con amplio espectro de acción bactericida, virucida, fungicida y esporicida.  
Inciso B), mencione la convocante cual es el documento idóneo para acreditar que el desinfectante ofertado es de amplio espectro de acción bactericida, virucida, fungicida y esporicida?

c) Que elimine virus, bacterias, hongos, esporas, micetos, algas.  
Inciso C), mencione la convocante cual es el documento idóneo para acreditar y comprobar que el desinfectante ofertado elimina virus, bacterias, hongos, esporas, micetos, algas?

d) Con un PH ENTRE 6 Y 7.5  
Inciso D), mencione la convocante cual es el documento idóneo para acreditar y comprobar el PH?





e) El líquido debe ser incoloro, sin partículas en suspensión ni sedimentación.  
Inciso E), mencione la convocante como quedará acreditado que el líquido es incoloro y no contiene partículas en suspensión ni cuenta con sedimentación?

f) No debe ser tóxico, corrosivo, ni cancerígeno, no debe dañar al medio ambiente, no debe ser causante de alergias, inocuo al ser humano.  
Inciso F), mencione la convocante la forma de acreditar que el producto no es tóxico, corrosivo, cancerígeno, que no daña el medio ambiente, no causa alergias y es inocuo al ser humano?

g) Concentración de oxidantes hasta de 450 a 550 ppm  
Inciso G), mencione la convocante cual es el documento por medio del cual quedará acreditada la concentración de oxidantes hasta de 450 a 550 PPM.

h) Efectividad mínima de eliminación de todo tipo de gérmenes 99.999% en máximo 10 minutos después de la aplicación.  
Inciso H), Mencione la convocante la manera de acreditar fehacientemente la efectividad del 99.999% del producto ofertado?

- i) Se pueda almacenar en contenedores con mirilla graduada y tener hasta una caducidad de un año
- j) No deje residuos y no requiera enjuagues, se pueda aplicar por aspersión, aplicación directa, nebulización o diluida o sin diluir.

Inciso J), mencione la convocante la forma de acreditar que el producto ofertado no deja residuos, no requiere enjuagues, además la forma que solicitan la nebulización y que tipo de maquina requieren para nebulizar el producto?

**Respuesta: Las acreditaciones y comprobaciones se podrán realizar a través de medios administrativos, legales, técnicos y demás que considere conveniente la CONVOCANTE.**

### Pregunta

6. Especificaciones técnicas, Anexo 1.

Solicitamos atentamente a la convocante el que se pueda ofertar una solución real a los problemas de infecciones nosocomiales existentes actualmente en la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco, debido a que el producto solicitado en bases corresponde al producto denominado Desytol, marca registrada por la empresa Cuevas Trade, S.A. de C.V., mismo que no es el idoneo y pone en peligro la vida de los pacientes al no existir protocolos de seguridad e incumplimiento a la NOM-045-SSA2-2005, para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales, por parte de la empresa prestadora del servicio.

**Respuesta: En la presente licitación no se solicitan marcas, se están solicitando especificaciones de requerimientos mínimos.**





**Pregunta**

7. Licitación Pública Local 43068001-013-14.

En virtud de los errores existentes en las bases de licitación pública local 43068001-013-14 para la contratación de un Servicio Integral de Desinfección en Áreas de terapia intensiva, Quirófanos, terapia intermedia, urgencias y consultorios a diferentes unidades hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, su ambigüedad y falta de características técnicas apropiadas para el servicio especializado que se pretende contratar, solicitamos la cancelación del presente procedimiento y la emisión de uno nuevo en donde se especifiquen los alcances del servicio a contratar, ya que las presentes bases son ambiguas y no cumplen con los extremos de la NOM-045-SSA-2005, misma que rige el servicio y la forma en que está siendo solicitado, sin cumplimiento de Normas Oficiales puede poner en riesgo la salud de los pacientes en las unidades hospitalarias beneficiarias del servicio en cuestion y aún más se podría poner en riesgo la vida al no ser desinfectadas las unidades de una manera adecuada conforme a la NORMA de referencia y para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

Por lo anterior se deberá emitir una nueva convocatoria en donde se acredite documentalmente la experiencia en el ramo de la Desinfección Hospitalaria, con productos adecuados y protocolos establecidos por la autoridades sanitarias, además del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas, con productos que cuenten con características suficientes para desinfectar con una efectividad del 99.9% las áreas críticas de las unidades de salud mencionadas en la convocatoria y muestre el mayor grado de destrucción de bacterias, hongos, virus, micetos.

**Respuesta: Este no es el escenario para solicitar la cancelación de la licitación, ya que esta es facultad propia de la convocante o por orden de alguna autoridad competente determinar la cancelación.**

**PROVEEDOR COMERCIALIZADORA IDM S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Debemos entender que el servicio solicitado se deberá practicar en áreas de terapia intensiva, quirófanos, áreas de terapia intermedia, urgencias y consultorios de las 8 unidades hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco?

**Respuesta: Sólo en las áreas indicadas en el Anexo 1.**

**PREGUNTA 2**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos atentamente a la convocante establecer que las características solicitadas en bases son mínimas y que se podrá ofertar un servicio integral que incluya un producto con efectividad comprobada contra las bacterias *Enterococcus faecium*, *Staphylococcus aureus*, *Klebsiella*





species, Acinetobacter baumannii, Pseudomonas aeruginosa and Enterobacter species, incluyendo el virus del ebola, en áreas críticas como lo son los Quirófanos, comprobable por medio de protocolos realizados en hospitales reconocidos del sector público en México.

**Respuesta: Son especificaciones mínimas requeridas, y deberá apegarse a lo establecido en bases.**

**PREGUNTA 3**

REFERENCIA PUNTO 8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los documentos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34, no son aplicables al proceso de Licitación Pública Local 43068001-013-14, por lo que no deben ser solicitados al momento de la presentación y apertura de propuestas.

**Respuesta: La pregunta ya quedó aclarada en las precisiones por parte de la CONVOCANTE, el documento 1, no se elimina**

**PREGUNTA 4**

REFERENCIA PUNTO 8.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA. DOCUMENTO 3

Solicitamos atentamente a la convocante que para el caso de que el producto sea de procedencia extranjera la convocante deberá aceptar el registro que avale la seguridad contra riesgos sanitarios, para así evitar que se utilicen productos de dudosa procedencia y la Secretaría asegure la mejor calidad posible en el servicio y así evite al máximo las infecciones intrahospitalarias.

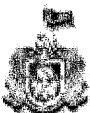
**Respuesta: Deberá referirse a la respuesta de la pregunta 3 de COMERCIALIZADORA IDM S.A. DE C.V., ya que es un documento que no se solicita.**

**PREGUNTA 5**

REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL PRODUCTO.

Solicitamos a la convocante considerar un producto que no solo logre las áreas requeridas con la misma efectividad sino que como servicio se pueda aislar con un sistema de separación cama por cama y poderla desinfectar sin necesidad de desocupar toda el área en común, además se debe requerir un producto que muestre efectividad contra las bacterias Enterococcus faecium, Staphylococcus aureus, Klebsiella species, Acinetobacter baumannii, Pseudomonas aeruginosa and Enterobacter species, incluyendo el virus del ebola y que tenga un porcentaje de desinfección de 99.999% en áreas críticas como Quirófanos y recuperación y así evitar al máximo infecciones intrahospitalarias.

**Respuesta: No se acepta, en virtud de que para este servicio no debe desocuparse el área o parte de la misma; el desinfectante deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1 y**





**deberá aplicarse con pacientes y personal presente durante e inmediatamente después de la realización del servicio de desinfección.**

**PREGUNTA 6**

**REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS**

Solicitamos atentamente a la convocante considerar un producto con una mejor capacidad de desinfección y que también pueda desinfectar las áreas de quirófano y recuperación al 99.999% incluyendo todos los equipos, camas y accesorios que se contemplen en la misma área sin riesgo de daño alguno.

**Respuesta: Las especificaciones son mínimas y solo se aplican en las áreas solicitadas en el Anexo 1.**

**PREGUNTA 7**

**REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS**

Solicitamos atentamente a la convocante considerar en especificaciones técnicas, productos con un PH menor al solicitado en la licitación sin dejar de cubrir el mismo rango de efectividad del 99.999% y que incluya el virus del ebola.

**Respuesta: Las especificaciones solicitadas son mínimas, apéguese a las bases.**

**PREGUNTA 8**

**REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS**

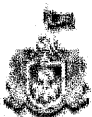
Solicitamos atentamente a la convocante solicite protocolos realizados en hospitales reconocidos del sector público en México u Hospitales en el extranjero con no más de 3 años de su publicación donde se demuestre la efectividad contra las bacterias *Enterococcus faecium*, *Staphylococcus aureus*, *Klebsiella species*, *Acinetobacter baumannii*, *Pseudomonas aeruginosa* and *Enterobacter species*, del producto ofertado.

**Respuesta:** Se deberá entregar dentro de la propuesta técnica copia simple de dos contratos sin mostrar precios de servicio de desinfección con Ácido Hipocloroso y medición ATP celebrados con institución pública a nivel nacional dentro de los 24 meses anteriores a la publicación de la licitación y constancias de satisfacción realizadas por la empresa en las cuales firma el personal del hospital donde se ha prestado el servicio de desinfección con ácido hipocloroso y medición de ATP cuando menos por 6 meses de antigüedad y en la que se señale que la empresa tuvo o tiene un buen desempeño en el desarrollo de su trabajo

**PREGUNTA 9. REFERENCIA ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Solicitamos atentamente a la convocante acepte un producto que no requiera diluciones para eliminar el riesgo de baja efectividad por una dilución inadecuada, inestable y no supervisada por el hospital.

**Respuesta: Apegarse las especificaciones mínimas requeridas en bases**





**PREGUNTA 10**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos atentamente a la convocante aceptar un producto a base de nebulización seca que logre eliminar la limitante de desinfectar solamente hasta una altura de 1.5 mts. desde el piso, logrando desinfectar plafones al 100%, paredes 100%, pisos 100%, equipo médico 100%, muebles y accesorios 100%, ventiladores, picaportes, computadoras, cortinas, teléfonos al 100% con una efectividad comprobada del 99.999%, incluyendo también las tomas de oxígeno, elementos por demás imprescindibles y que no se mencionan en el punto 1 de la página 24 en la descripción de servicio integral de desinfección y lograr con esto la desinfección de todo lo que se encuentre en una área cubica sin daño ni perjuicio del mobiliario, equipo, instalaciones o instrumentos.

**Respuesta: Apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en las bases.**

**PREGUNTA 11**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos atentamente a la convocante solicite pruebas trimestrales de cuantificación de Unidades Formadoras de Colonias al azar en zonas críticas después de la desinfección por técnica de sembrada por hisopo en agar y soya y cuyos resultados sean presentados a la Dirección General de cada nosocomio de manera gráfica (fotografías) firmadas y expedidas por profesional químico. Sumada a la medición por ATP.

**Respuesta: Apegarse a bases**

**PREGUNTA 12**

REFERENCIA ANEXO 1, APARTADO C, "FRECUENCIA DE LABORES DE LAS ÁREAS HOSPITALARIAS" (PAGINA 27).

Solicitamos atentamente a la convocante solicite la ficha técnica expedida por el fabricante donde especifique el mínimo de aplicaciones requeridas por área específicamente para la disminución de las Unidades Formadoras de Colonias (UF'S).

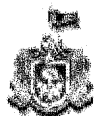
**Respuesta: Apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en las bases**

**PREGUNTA 13**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos atentamente a la convocante solicite la clave de cuadro básico del producto así como de la maquina nebulizadora que garantice un sistema completo y garantice la aplicación en forma efectiva del desinfectante y así evitar a su máximo las infecciones intrahospitalarias.

**Respuesta: Apegarse a las especificaciones mínimas solicitadas en las bases**





**PREGUNTA 14**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos atentamente a la convocante pueda solicitar al participante asignado un equipo que pueda medir las partículas por millón después de cada desinfección y registrarlo en bitácora bajo la observancia del personal del hospital y garantizar que no hay riesgo para el personal del propio proveedor y del personal del hospital, y el registro de tales bitácoras pueda ser presentado también a la Dirección General de cada nosocomio.

**Respuesta: No se acepta, no debe haber riesgo para el personal ni pacientes, el desinfectante deberá apegarse a lo solicitado en el anexo 1 y deberá poderse aplicar con pacientes y personal presente durante e inmediatamente después de la realización del servicio de desinfección.**

**PREGUNTA 15**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos a la convocante, en virtud de que es un servicio crítico para la Secretaría de Salud, y debido a que un mal servicio puede poner en riesgo la vida de los pacientes y más la de los recién nacidos, se lleven a cabo al inicio de la prestación del servicio 2 pruebas quincenales de cuantificación de Unidades Formadoras de Colonias al azar, por parte del Laboratorio Estatal, en las zonas críticas, áreas de terapia intensiva, quirófanos, áreas de terapia intermedia, después del servicios integral de desinfección, por técnica de sembrada por hisopo en agar y soya y cuyos resultados sean presentados a la Dirección General de cada nosocomio de manera gráfica (fotografías) firmadas y expedidas por profesional químico, además de la medición por ATP.

**Respuesta: Apegarse a los requerimientos mínimos solicitado en bases.**

**PREGUNTA 16.**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Solicitamos quede establecido en la presente Junta de Aclaraciones que las características solicitadas en el anexo 1 son mínimas, por lo que se podrá ofertar una solución que exceda lo solicitado en la presentes bases y mejore el servicio integral próximo a contratar, obteniendo el Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y evitar al máximo las infecciones intrahospitalarias.

**Respuesta: Las especificaciones son mínimas por lo que deberá de apegarse a bases**

**PREGUNTA 17**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 4.

Aclare la convocante la relación que existe entre el servicio integral de desinfección y la entrega mensual directamente en cada área de las Unidades Médicas donde se realiza el servicio de





desinfección, excepto en las áreas de urgencias y salas, 100 protectores para desinfectar puertos luer sin aguja de catéteres intravenosos?

**Respuesta: Es un elemento más para desinfectar**

**PREGUNTA 18**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 4.

En todo caso, solicitamos las características exactas de los protectores de puertos solicitados en dicho numeral, su clave de cuadro básico, o descripción, debido a que dichos puertos son desechables y no deben pasar por un proceso de desinfección.

**Respuesta: Las características vienen descritas en el Anexo 1.**

**PREGUNTA 19**

REFERENCIA ANEXO 1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, numeral 4. En razón de lo anterior se debe eliminar como requisito de las presentes bases lo solicitado en el numeral 4 del anexo 1 de las presentes bases.

**Respuesta: No se acepta, deberá ofertar el Anexo 1 en su totalidad.**

**PREGUNTA 20**

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL

La presente Licitación es Local o Nacional, lo anterior debido a que existe dentro de las bases un error que menciona que es nacional.

**Respuesta: Es Local, por lo que se aclara que es el artículo 10 fracción I, de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, tal y como se estableció en encabezado, parte introductiva y cuerpo de las bases, que es Licitación Pública Local.**

**PREGUNTA 21**

ESTIMADOS DE CONSUMO MENSUALES DE ACIDO HIPOCLOROSO.

En el anexo técnico no menciona la cantidad estimada mensual de HOCL (Acido Hipocloroso) por unidad o global necesaria para otorgar el servicio en las mejores condiciones, así como el nivel de concentración de dicho producto o en su caso la cantidad de metros cúbicos que serán desinfectados, por lo que atentamente solicitamos nos entreguen dichos datos para estar en condiciones de atender el presente requerimiento y dar a la Secretaría de Salud y al O.P.D. Servicios de Salud Jalisco las mejores condiciones en cuanto a precio y calidad.

**Respuesta: Los participantes pueden realizar una visita de campo en las Unidades Médicas para lo cual deben coordinarse con los Administradores de cada Unidad Médica de conformidad al punto 3.8 de las bases.**







**PREGUNTA 22**  
PRESUPUESTO.

Solicitamos a la convocante nos indique cual es el número de partida presupuestal para la contratación del servicio integral de desinfección, así como el tope presupuestal del mismo.

**Respuesta: Estos datos obran en secreto de la convocante, los cuales se podrán dar a conocer cuando termine el presente proceso, previa petición que se realice por escrito.**

**PREGUNTA 23**  
PROPUESTA ECONÓMICA.

La cotización o propuesta económica será por la totalidad del servicio? O deberá ser hecha por cada una de las unidades?

**Respuesta: Se deberá ofertar la totalidad del servicio de manera desglosada de acuerdo con el Anexo 3 de las bases de licitación correspondientes.**

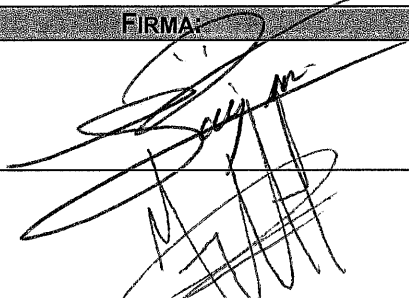
**PREGUNTA 24.**  
PROPUESTA ECONÓMICA.

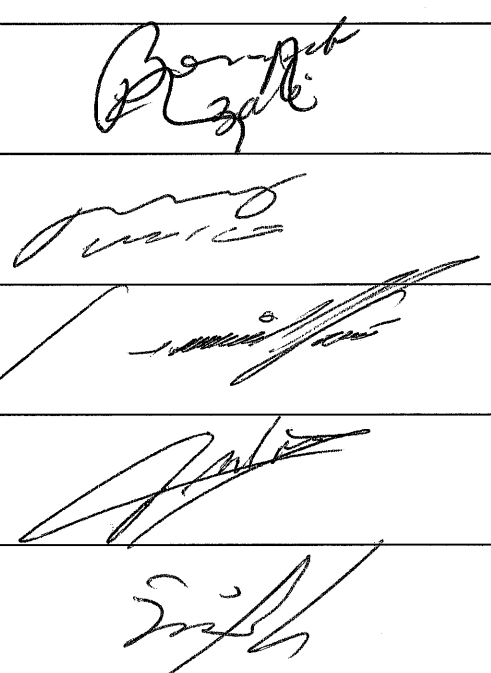
El archivo editable menciona que deben ser cotizadas cada una de las 8 regiones, pero para poder realizar una correcta cotización, es necesario realizar una visita de campo a cada una de las unidades o que nos sea proporcionado en el evento de Junta de Aclaraciones la totalidad de metros cúbicos por unidad que deberán ser desinfectados y así poder presentar una propuesta económica que cumpla con las mejores condiciones en cuanto a precio, por lo que amablemente solicitamos dicha información para no quedar en estado de desventaja al no contar con la descripción completa del Servicio Integral que se contratará por medio del proceso de Licitación Pública Local 43068001-013-14 Servicio Integral de Desinfección en Áreas de Terapia Intensiva, Quirófanos, Terapia Intermedia, Urgencias y Consultorios a Diferentes Unidades Hospitalarias del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

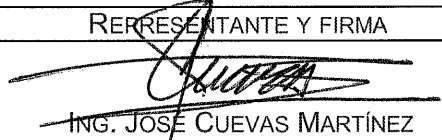
**Respuesta: Los participantes pueden realizar una visita de campo en las Unidades Médicas para lo cual deben coordinarse con los Administradores de cada Unidad Médica de acuerdo al punto 3.8 de las bases.**

Siendo las 10:30 (Diez horas con treinta minutos) del mismo día en que se dio inicio, se da por terminada la presente acta, firmando de conformidad los que en ella quisieron intervenir y recibiendo copia de la misma todos los participantes.-----



| MIEMBROS DE LA COMISIÓN:  | FIRMA:  |
|---|---|
| <b>DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES.</b><br>PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. |  |
| <b>LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA.</b><br>SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES. |   |

| INVITADOS  | FIRMA   |
|--|---|
| <b>DR. RIGOBERTO ASTORGA DEL TORO</b><br>TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO. |  |
| <b>LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO,</b> DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  |   |
| <b>DR. ROGELIO MENDOZA GUTIÉRREZ</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRIMER NIVEL DE LA ATENCIÓN MÉDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO   |   |
| <b>ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.                |   |
| <b>LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA</b><br>DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD                  |   |
| <b>C. MARTIN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA</b><br>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  |   |

| PARTICIPANTE                      | REPRESENTANTE Y FIRMA  |
|-----------------------------------|--|
| <b>CUEVAS TRADE, S.A. DE C.V.</b> | <br><b>ING. JOSÉ CUEVAS MARTÍNEZ</b> |

Fin del Acta.-----

